Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itá, 03 de mayo de 2016.-

ADENDA Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2016

"ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR"
ID: 303247

La municipalidad de Itá de conformidad con el art. 22 de la Ley 2.051/03 y el art. 40 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación Confirmará Que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a). Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b). Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

- **Se suprime en el PBC la presentación de título de propiedad o contrato de arrendamiento y cedula verde.**

Experiencia

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredite su experiencia como proveedor de ingredientes a entidades públicas y/o privadas para lo que deberán presentar copia de Facturas que fueron realizados dentro de los años 2.014 y 2015.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Deberá presentar su constancia de RUC para demostrar estar inscripto como proveedor al por mayor o menor de productos alimenticios.

- **El oferente será responsable de que el transporte de los ingredientes realice en condiciones que garanticen la llegada del alimento en buenas condiciones a los distintos puntos de distribución.**
- **El oferente es responsable de entregar en cada escuela los ingredientes una vez a la semana preferentemente los días viernes de 13:00 a 17:00 hs. junto al documento de remisión, debidamente elaborado y compuesto de los datos exigidos conforme la legislación vigente en la materia, siendo el encargado en recibir los ingredientes el Director/a de la escuela o la persona que éste designe.**

SECCIÓN VII

SE suprime los siguientes párrafos:

- **Documentos que acrediten experiencia del Oferente en Venta de los bienes ofertados en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.**
- **Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas), de los 3 (tres) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada.**
- **Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011, 2012, 2013.-**
- **Declaración Jurada de contratar a proveedores de locales (Itá) para la provisión de rubros correspondientes a hortalizas.-**

  - **Documento que avale la calidad del producto (RSPA): queda excluido del mismo las frutas, hortalizas, legumbres, cereales, huevos frescos, carne vacuna y de ave.**

LISTA DE PRECIOS

Fecha:_____
LCO No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131702-011	LECHE ENTERA			LITROS	1238	LITRO		
2	50131801-001	QUESO			KG	440	KG		
3	50131702-009	MANTECA			KG.	22	KG		
4	50131606-002	HUEVO			UNIDAD	5.502	UNIDAD		
5	50112001-017	CARNE DE PRIMERA			KG.	1.541	KG.		

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

6	50112001-018	CARNE MOLIDA DE PRIMERA			KG.	220	KG.		
7	50111510-003	PECHUGA DE POLLO			KG.	1.981	KG.		
8	50101538-003	AJO			KG.	116	KG		
9	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA			UNIDAD	1.380	UNIDAD		
10	50101538-005	MANDIOCA			KG.	330	KG.		
11	50101538-013	ACELGA BLANCA			UNIDAD	4.050	UNIDAD		
12	50101538-008	LECHUGA			UNIDAD	3.500	UNIDAD		
13	50101538-022	REPOLLO			KG.	468	KG.		
14	50101538-023	TOMATE			KG.	3.645	KG.		
15	50101538-018	CEBOLLA			KG.	3.095	KG.		
16	50101538-009	LOCOTE			KG.	165	KG.		
17	50101538-024	ZANAHORIA			KG.	1.471	KG.		
18	50101538-025	ZAPALLO			KG.	1.541	KG.		
19	50101538-026	ZAPALLITO			KG.	275	KG.		
20	50221001-001	ARVEJA A GRANEL			KG.	124	KG.		
21	50101538-011	PAPA			KG.	362	KG.		
22	50221101-006	POROTO ROJO			KG.	83	KG.		
23	50221001-005	LENTEJA			KG.	83	KG.		
24	50221101-007	POROTO MANTECA			KG.	28	KG.		
25	50101634-008	NARANJA			UNIDAD	21.136	UNIDAD		
26	50101634-009	PERA			UNIDAD	10.004	UNIDAD		
27	50101634-002	BANANA			UNIDAD	11.004	UNIDAD		
28	50101634-006	MANZANA			UNIDAD	10.004	UNIDAD		
29	50221101-001	ARROZ			KG.	825	KG.		
30	50192902-001	FIDEO MOÑITO			KG.	138	KG.		
31	50192902-001	FIDEO CORTADITO			KG.	140	KG.		
32	50192902-001	FIDEO SPGHETTI			KG.	138	KG.		
33	50192902-001	FIDEO TALLARIN			KG.	110	KG.		
34	50192902-001	FIDEO SOPERO			KG.	83	KG.		
35	50221102-003	HARINA DE MAIZ			KG.	165	KG.		
36	50161509-002	AZUCAR			KG.	28	KG.		
37	50151513-001	ACEITE			LITROS	371	LITROS		
38	50171551-001	SAL FINA YODADA			KG.	30	KG.		
39	50101538-009	OREGANO			UNIDAD	100	UNIDAD		

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

40	50101538-007	LAUREL de España			UNIDAD	80	UNIDAD		
								"Precio Total:	

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia Atención: *Abog. Atilio Martín Aquino T. Encargado de la UOC.* Número del Piso/Oficina: *Planta Baja – Unidad Operativa de Contrataciones.* Ciudad: *Itá*, Paraguay Código postal: *No aplica.* La fecha limite para la presentación de las ofertas es: Fecha: 13 de mayo de 2016. Hora: 09:50 *a.m.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia Número de Piso/Oficina: *Planta Baja – Unidad Operativa de Contrataciones.* Ciudad: Itá, Paraguay Fecha: 13 de mayo de 2016-. Hora: 10:00 *a.m.*

OBSERVACIÓN:

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia.

Se emite la presente adenda que consta de cuatro (04) hoja el cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ